

Comendador de dha Cui, para que dha Audiencia  
viera en vista, pagandole sus Salarios, y por lo  
que se hizo notoria a esta Villa dha Terce-  
ficacion en virtud de esta Real Cedula, y de  
dha Audiencia, y de las Causas para que  
se aguarde la quenta, de los Salarios Causados  
por dha Audiencia, y se pague pronto pago  
de dho Señor Alcalde, y se pague tambien  
esta Villa como es de ahora el quatro  
por comas, ó mero. Y mereciendo Compromiso Enple-  
go de dho Comendador de dha Cui, de Navarra  
con dho Orden para que respecto de que al tiempo  
de la Venta, que se hizo el Dia diez del  
Continuase por lo tanto de todos los Soldados de  
dha Villa con asistencia del Inspector y  
sumas oficiales, que lo han de llevar a pa-  
ra conducirlos a la Villa de Mallorca, se ha  
bien escusado a Sebastian Puche hijo de el mismo  
natural de esta Villa, y uno de los seis sol-  
dados de los que habia vendido, y queden de-  
cubierta la Villa en esta Plaza, se oteare  
dho, luego al Instante en lugar de dha  
Sebastian, y que en virtud de Alicante a ser  
gale a dho Lugar muro de dho de el  
Resim. de Castilla quien se le habia ag-  
gado tomando Verius de el dho dho Comen-  
ficacion de su nombre, apellido y el de  
Lugare de dha, Penas y heredad de Vere-  
vile de dho de dho Señor Comendador, Verius  
tiendole para ello copia de dha Orden con